

# INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

## ESPAÑA:

### LA FIESTA DE LA VIRGEN DEL PILAR Y LOS CUERPOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Con motivo de la Festividad de la Virgen del Pilar, los Cuerpos Nacionales de Administración local han celebrado diversos actos en honor de su excelsa Patrona.

En Madrid, el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios organizó una Misa cantada que tuvo lugar a las once de la mañana del día 12 de octubre, y en la que actuó una brillante capilla cuyos pianista y cantores eran miembros de aquellos Cuerpos

La Misa tuvo lugar en la iglesia del Santísimo Sacramento, y asistieron a la misma la casi totalidad de los miembros de aquel Colegio.

Presidieron el Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando, Director general de Administración local; el Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo, Director del Instituto de Estudios; el Diputado provincial Sr. Cárdenas; el Concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Laguardia; D. Jaime Pereira, Secretario Nacional de Provincias de F. E. T. y de las J. O. N. S.; los Ilmos. Sres. Secretario de la Diputación Provincial de Madrid D. Sinesio Martínez, ex Secretario de la misma Corporación D. Filiberto López y Secretario general del Instituto de Estudios de Administración local D. Alberto Gallego y Burín, y el Presidente del Colegio D. Florentino Castañeda.

Después de la Misa, el Colegio Provincial celebró Junta General reglamentaria tratándose importantes asuntos y dándose cuenta a los colegiados de la marcha de aquél.

Por último tuvo lugar una comida de confraternización, a la que asistió más de un centenar de comensales.

Se reciben noticias de todas las Provincias coincidentes de haberse celebrado con el mismo entusiasmo y brillantez la fiesta de la Patrona de los Cuerpos Nacionales de Administración local.

## GESTION MUNICIPAL EN BILBAO (1942-1947)

El Excmo. Ayuntamiento de Bilbao ha publicado una Memoria de la gestión municipal 1942-1947, en la que se trata de exponer la actividad del Municipio en su conjunto, intentándose un estudio en síntesis del estado de los servicios públicos municipales. La Memoria ha sido redactada por el Secretario de la Corporación, Sr. Naveso, con la cooperación de los Jefes de los distintos servicios, y el índice de la misma muestra la importancia de la publicación, editada con esmero, con 179 páginas, y grabados que ilustran al texto.

El estudio de la población, sanidad, beneficencia, instituciones escolares, escuelas de Trabajo y Artes y Oficios, alumbrado público, mercados, saneamiento, abastecimiento de aguas, limpieza, expansión urbana en Bilbao, repoblación de montes municipales, matadero, fábrica municipal de gas, viviendas municipales, Caja de Ahorros, Museos, Orquesta y Banda municipal, empresa mixta de transportes urbanos, es el contenido de tan interesante publicación, completada con lo referente al Gran Bilbao, al plan de ordenación comarcal, crónica local y composición de la Corporación que ha gobernado el Municipio bilbaíno desde 6 de septiembre de 1942.

En los años a que se refiere la Memoria, Bilbao ha tenido un incremento de 30.111 habitantes, pues su población de hecho pasó de 195.890 a 226.001, dividiéndose en gran parte la corriente inmigratoria, siendo el máximo de esta corriente debida a la población de Vizcaya llegada a Bilbao y de Castilla y León, en cifra de 15.508 personas, perteneciendo a la clase de funcionarios civiles y militares 1.156, a la de operarios 1.762, a la de simples braceros 2.056 y sin profesión, mujeres y niños, 12.575. La población de Bilbao, en lo que va de siglo, ha triplicado, pasando de 79.410 habitantes de hecho en 1900, a la cifra señalada en 1947.

Desde el punto de vista sanitario el índice de mortalidad ha descendido del 15,10 por 1.000 en 1942 a 11,07 en 1947.

El presupuesto municipal ordinario ha tenido notable incremento,

tanto en ingresos como gastos. De 32.619.088 en 1942, ha pasado en 1947 a 55.294.202, esto es un incremento del 69,51. Los capítulos que han tenido incremento más notable han sido los de personal y material, salubridad e higiene, instrucción pública y obras públicas, y en cuanto a ingresos los derechos y tasas, las cuotas, recargos y participaciones, aumentando respectivamente de 7.592 y 8.648 a 14.219 y 24.522. En cambio, la imposición municipal descendió a 8.580 en miles de pesetas. Las bajas se han debido principalmente a la supresión de arbitrios sobre inquilinato y producto neto de las Compañías. Todos los presupuestos se han liquidado con superávit, por exceso de ingresos en los años 44 y 47 y por economías realizadas en los presupuestos de gastos en los demás. El presupuesto especial del ensanche tuvo como ingresos en 1942, 2.959.712 pesetas, los liquidados en 1947 se elevaron a 4.627.594. Los presupuestos extraordinarios en curso, son el referente a abastecimiento de aguas y extensión de Bilbao, el de conversión de deudas municipales, reconstrucción y diversas obras y servicios prácticamente en período de liquidación. En 1947 se aprobó un nuevo presupuesto extraordinario a cubrir por préstamo del Banco de Crédito Local, por un importe de 39.590.182 pesetas, destinado a mejorar el abastecimiento de aguas, instalaciones de saneamiento y repavimentación de vías públicas. El gasto por habitante y año asciende en 1947 a más de 250 pesetas. Las cargas por servicios de deuda, 6.345.617. La deuda total del Ayuntamiento de Bilbao en 31 de diciembre de 1947 se cifra en 141.204.208, con un incremento en los años a que se refiere la Memoria de 14.656.072 pesetas.

En servicio de asistencia médico-farmacéutica de pobres se ha llegado en gasto a la cifra de 1.126.227 pesetas en 1947. El servicio de albergues ha alcanzado 15.211 personas, con un promedio en las nocturnas de 185 y de estancias durante el período de la Memoria 412.873. El servicio de duchas registra la cifra de 787.814. Los gastos de cultura han pasado de 2.513.855 en 1942 a 5.256.925 en 1947, habiéndose tomado a cargo municipal el sostener 1.000 alumnos al día en los comedores escolares a partir del curso 45-46, de acuerdo con la institución de Auxilio Social.

Se han inaugurado dos grupos escolares, cuatro secciones en otro, realizándose reformas en diversos y existiendo proyecto para un plan que comprende diez nuevos grupos, con un presupuesto de 19.065.000 pesetas. Se ha reconstruido el grupo escolar de altura en Laguardia; se han realizado obras de arreglo de parques y jardines

y nueva construcción de éstos. El total de cantidades invertidas en este servicio, ha pasado de 247.058 pesetas en 1942 a 1.298.729 en 1947.

El servicio de alumbrado público se presta en virtud de contrato con empresa particular. El costo del servicio es de 1.370.070 en 1947. El nuevo Parque de Bomberos ha sido dotado de crédito por 3.420.000 pesetas más 150.000 para mobiliario y otros gastos de instalación.

El servicio de limpieza ha tenido incremento considerable. Las consignaciones han pasado de 890.750 a 2.752.407, quedando contratado a partir de 1947 el servicio de transporte y recogida de basuras en la cantidad de 900.000 pesetas. En cuanto al servicio de saneamiento el costo total de nuevas instalaciones y reformas ha sido de 948.668 pesetas.

El suministro de agua potable ha exigido el perfeccionamiento de la red de distribución, teniendo en cuenta que el consumo de agua por habitante y día que al proyectar la presa de Ordunte se había cifrado en 250 litros, ha sido rebasado, elevándose a más de 400. La mejora de vías públicas, el costo de nueva urbanización, repavimentación, ha sido de 5.783.399 pesetas; el de instalación y repavimentación de aceras, 2.749.135; el de reparación de calas, 138.478, y la conservación con riego y rebacheos, 3.152.899.

En la fábrica municipal de gas se dejaron sentir las restricciones impuestas en el uso del carbón, construyéndose un gasómetro de 2.000 metros cúbicos de capacidad y un nuevo horno de cuatro cámaras, ampliación del actual equipo de destilación. Se ha conseguido un aumento de producción de 4.000 metros cúbicos de gas diario, lo que permitirá al normalizarse el abastecimiento de combustible, aumentar el suministro.

El Ayuntamiento creó ya en el año 1919 un organismo especial, Institución de viviendas, que en 1941 adoptó la forma de Sociedad Inmobiliaria por acciones, a la que se entrega anualmente un recargo sobre el arbitrio de solares sin edificar, que en cinco años ha alcanzado la cifra de 1.293.435 pesetas. En terrenos de Aliaga se construyeron seis grupos, con 427 viviendas, divididas en tres categorías, con renta media de 175 pesetas; en San Pablo 50 viviendas caseríos y en la calle Cuatro de Enero 22 viviendas con renta mensual de 90 pesetas. Están construyéndose tres nuevos bloques y están aprobados proyectos de construcción de 40 viviendas en la calle

de las Cortes, de renta de 250 pesetas y 460 viviendas en Santuchu, de renta 150.

Ha aumentado el volumen de operaciones de la Caja de Ahorros municipal. El número de imponentes pasó de 189.297 a 232.187; el capital impuesto de 199 millones a 434; los valores en cartera de 158 millones a 277. La acción social de la Caja de Ahorros ha continuado con sus instituciones de beneficencia.

En 1945 quedaron terminadas las obras del edificio del Museo de Bellas Artes y Arte Moderno, en que se invirtieron 4.481.954 pesetas, habiéndose realizado importantes adquisiciones, varias de obras antiguas y más numerosas de obras modernas. Ha cooperado el Municipio al sostenimiento del Museo de Reproducciones con 111.000 pesetas en los cinco años. Se ha enriquecido el Museo Arqueológico y Etnográfico, al que se destinaron 135.000 pesetas. La Orquesta y Banda municipal han desarrollado constante labor. La Orquesta ha dado 350 conciertos en diversas poblaciones y la Banda da conciertos todos los domingos del año en el Paseo del Arenal. En el período a que se refiere la Memoria las subvenciones del Ayuntamiento han alcanzado 2.050.000 pesetas.

A las Escuelas de Trabajo y Artes y Oficios ha contribuido el Ayuntamiento con 1.285.000 pesetas.

El servicio municipalizado de transportes urbanos colectivos se ha prestado por trolebuses y tranvías, con un total de viajeros de 54.969.256.

El acometer las obras de extensión urbana motivó la Ley de Bases de 17 de julio de 1945, desarrollada en 1.º de marzo de 1946, quedando aprobado el plan de ordenación comarcal por el Gobierno en 11 de octubre de 1946, plan que tiene por eje el río Nervión, quedando dividido el conjunto de la comarca en dos grandes zonas por una especie de espina dorsal formada por varios montes comprendiendo los dos grandes valles del Nervión y del Asúa, recogiendo los proyectos básicos que con anterioridad habían sido estudiados, tanto por organizaciones municipales como por el Estado. La extensión aproximada de la comarca es de 37.000 hectáreas, señalándose las zonas de industria pesada, mediana y ligera, los ensanches de los actuales núcleos de Bilbao, Baracaldo, Sestao, Erandio y Las Arenas con nuevos poblados en el valle de Asúa, en la confluencia del Nervión y del Ibaizábal y en Dos Caminos, estableciéndose zonas libres permanentes y otras de parques, calculándose el período de realización en tres etapas de veinte años cada una. La Administración

del Gran Bilbao está encomendada al Consejo General, con representación de la Administración estatal y la municipal y provincial y la Comisión ejecutiva que preside el Alcalde de Bilbao, habiéndose creado en 1947 la Oficina técnica. El plan se ha inspirado en criterio canalizador de la actividad privada y de los organismos públicos y quedó bien definida su naturaleza y alcance en el discurso pronunciado en las Cortes españolas por el Alcalde, Sr Zuazagoitia, en 1945. Financieramente los recursos se obtienen de los presupuestos ordinarios municipales y de presupuestos extraordinarios atendidos con contribuciones especiales y créditos, pudiendo el Consejo tener participación en las exacciones municipales nacidas de la ejecución de la ley.

La Memoria hace referencia a los problemas que el Ayuntamiento de Bilbao tiene necesidad de resolver: incremento del abastecimiento de agua, evitar la contaminación de las de la ría del Nervión, incrementar un plan de accesos a Bilbao por carretera y ferrocarril, organización del sistema de limpieza de vías públicas y de evacuación; mejoras de la red de transportes urbanos aumentando las líneas de trolebuses, intensificación de las obras de repavimentación de calles y plazas, mejora del alumbrado público a base de modernos modelos, construcción del mercado central de frutas y verduras, de mercadillos de zona, de una central para garantía de la pureza de la leche, construcción de estaciones de autobuses para las distintas líneas existentes.

La Memoria es una completa exposición de la gestión municipal que muestra el acierto de las orientaciones dadas a la administración local por el Ayuntamiento presidido por el Consejero del Reino Excmo. Sr. D. Joaquín de Zuazagoitia, prestigioso Alcalde de Bilbao, que ha desarrollado una intensa acción desde la Alcaldía, unánimemente mencionada y elogiada.

## MADRID.—LA NUEVA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL

Un bando del Alcalde-Presidente de Madrid especifica la vigencia del acuerdo que adoptó el Municipio y ha aprobado ya el Ministro de la Gobernación, por el cual se dividirá en 12 distritos la villa para su administración, conforme al detalle ya publicado en las páginas de esta Revista.

Asimismo, para el despacho de todos los asuntos en que deban intervenir las Tenencias de Alcaldía, será adoptado el régimen de zonas, aprobado por el Ayuntamiento, con arreglo a la siguiente distribución:

Zona primera, Centro y Latina; Zona segunda, Universidad y Chamberí; Zona tercera, Buenavista y Ventas; Zona cuarta, Retiro, Mediodía y Arganzuela; Zona quinta, Carabancheles; Zona sexta, Tetuán y Chamartín.

En su consecuencia, cuantos vecinos o residentes del término municipal hayan de necesitar de algún servicio de la competencia de la respectiva Tenencia de Alcaldía, deberán dirigirse a la de la zona a que corresponda el nuevo distrito en cuya demarcación resida aquel en que radique el interés afectado por el mismo.

#### ASAMBLEA DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL EN CIUDAD REAL

En los últimos días del mes de mayo tuvo lugar en Ciudad Real una Asamblea General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local convocada por la Junta de Gobierno de aquel Colegio provincial con la autorización del Ministerio de la Gobernación. Bajo la presidencia de D. Fidenciano Trujillo tuvieron lugar las sesiones que comenzaron por la lectura de la memoria reglamentaria leída por el Secretario del Colegio provincial, en el que se expuso la gestión realizada por la Junta de Gobierno desde su toma de posesión, y la eficaz labor llevada a cabo por el Colegio Nacional en beneficio de todos los colegiados. Aprobadas las cuentas generales y el presupuesto para el actual ejercicio, el Secretario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan D. Estanislao Sánchez, pronunció una brillante disertación exponiendo casos prácticos de la vida local.

Una vez examinadas las propuestas recibidas para la reunión, que fueron ampliamente discutidas, la Asamblea adoptó unas interesantes conclusiones que fueron elevadas para su estudio a la Superioridad.

Terminadas las tareas de la Asamblea, los concurrentes se reunieron en una comida íntima que fué presidida por las primeras autoridades de la provincia.

## MÁLAGA.—NUEVO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Ha sido designado Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local en Málaga y su provincia, el Interventor del Ayuntamiento de dicha ciudad y colaborador de esta Revista D. Rafael Rodríguez Moñino, que goza entre la clase de justo y merecido prestigio.

## NUEVOS VOCALES DEL COLEGIO NACIONAL DE LOS CUERPOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación han sido designados Vocales de la Junta Nacional de los Cuerpos de Administración Local, D. Florentino Agustín Díez, Secretario del Ayuntamiento de Villablino, y D. Manuel Rodríguez Sañudo, Jefe de la Sección de Administración Local de Sevilla.

## BARCELONA.—HOMENAJE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DON ENRIQUE DE JANER

A fines del mes de julio tuvo efecto en el antedespacho de la Alcaldía un emotivo acto de homenaje al ilustre Secretario del Ayuntamiento, D. Enrique de Janer y Durán. Consistió en la entrega de un álbum que contiene las firmas de todos los empleados municipales, y encabezado con una dedicatoria de fervorosa gratitud.

El acto fué presidido por el Alcalde, Barón de Terrades y otras Autoridades.

Hizo ofrenda del homenaje el Maestro D. José Mallén Garzón, quien hizo un cálido elogio del homenajeado.

Disertó después el Alcalde, y por último, el Sr. Janer pronunció unas palabras de agradecimiento a todos, mereciendo efusivas felicitaciones de cuantos asistieron al acto.

## HOMENAJE AL ALCALDE DE CIUDAD REAL EN EL III ANIVERSARIO DE SU MANDO

Con motivo de cumplirse el tercer aniversario de la toma de posesión de la Alcaldía por D. José Navas Aguirre, sus compañeros de Municipio y los empleados del Ayuntamiento le rindieron un homenaje de carácter íntimo. En dicho acto pronunció unas palabras el Teniente de Alcalde Sr. Ballester, exaltando la figura del Sr. Navas y su gestión al frente de la Alcaldía de la capital, prometiéndole la colaboración entusiasta de todos para el logro de la labor encomendada.

El Alcalde contestó agradeciendo el homenaje que se le tributaba, en palabras de gran afecto para todos los concejales y funcionarios.

## PROYECTO DE ORDENACION DE CARABANCHEL BAJO

Por el Ministerio de la Gobernación ha sido aprobado el proyecto parcial del antiguo término municipal de Carabanchel Bajo, formado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y aprobado en sesión celebrada por la misma el día 14 de junio último, con las modificaciones que contiene respecto del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por Ley de 25 de noviembre de 1944.

## VICH.—DISTINCION AL ALCALDE Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El Ministro de Justicia se ha dignado conceder la Cruz distinguida, de primera clase, de San Raimundo de Peñafort, a don Juan Puigvert Vilaseca, Alcalde de Vich, en recompensa de los relevantes servicios prestados a España con motivo de la organización y feliz éxito obtenido en la conmemoración del primer centenario de la muerte del filósofo Jaime Balmes.

El Secretario del Ayuntamiento de Vich, D. Juan Durán Noguera, ha sido distinguido por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia con la Encomienda del Mérito Civil y la Cruz distinguida de San Raimundo de Peñafort, en atención a los méritos que ha contraído en el ejercicio de su cargo.

## CONCURSO DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN SOBRE HISTORIA LOCAL Y RIQUEZA ARTÍSTICA LOCAL

El Ayuntamiento de Jaén ha publicado la convocatoria de dos concursos, uno para trabajos inéditos de «Historia de la Ciudad de Jaén» hasta fines del siglo XIX, y otro «Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén». Al primero se adjudicará un premio único de 25.000 pesetas y al segundo otro premio de 10.000 pesetas, siendo las fechas de presentación de los trabajos hasta el 31 de enero de 1950, y hasta el 19 de noviembre próximo, respectivamente.

Las Bases detalladas de los concursos pueden solicitarse de la Secretaría del Ayuntamiento de Jaén.

## NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CHAPINERÍA (MADRID)

La Diputación provincial de Madrid ha llevado a cabo la construcción de una nueva conducción de agua al Ayuntamiento de Chapinería, cuya inauguración tuvo lugar el día 5 de junio. Verificada la ceremonia de la bendición de las nuevas obras, el Presidente de la Diputación Sr. Marqués de la Valdavia, inauguró el servicio pronunciando un breve discurso, al que contestó el Alcalde expresando la gratitud del pueblo para la Diputación provincial y para el Gobernador civil de la provincia, impulsor de las obras de mejora en todos los municipios de la provincia de Madrid.

## EXPOSICION EN SANTANDER DEL AVANCE MONTAÑÉS

Por iniciativa del Gobernador civil de Santander, D. Joaquín Reguera, se ha celebrado en aquella ciudad la Exposición del Avance Montañés, expresiva del extraordinario crecimiento de la capital montañesa en lo que va de siglo. La Exposición ha sido instalada en el magnífico Grupo Escolar situado en la calle de Peñahermosa y constituye un verdadero alarde documental y gráfico en el que se puede seguir paso a paso la evolución urbana de Santander desde 1860 hasta nuestros días. La Exposición consta de una espléndida colec-

ción bibliográfica procedente en gran parte de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, grabados antiguos, efigies de montañeses ilustres vinculados al pasado glorioso de la ciudad, pergaminos, fotografías, folletos y periódicos de extraordinario valor. A partir de 1901 arranca el desarrollo de la moderna Santander, que cuenta con obras representativas de esta época como el Real Palacio de la Magdalena, la Casa de Salud Valdecilla, la Casa de Maternidad y la Biblioteca Menéndez y Pelayo.

La catástrofe de 1941 con el incendio del 15 de febrero que destruyó el centro de la ciudad en una extensión de 150.000 m<sup>2</sup>, constituye el arranque de la nueva etapa para el actual florecimiento de la ciudad. Fueron destruidos por el fuego 36 calles, 377 edificios y 1.780 viviendas. Unos gráficos muy expresivos ilustran sobre las características del ciclón que determinó el incendio, la zona del siniestro y los trabajos de extinción del mismo. A este panorama de la catástrofe siguen los proyectos de reconstrucción y las maquetas de la zona reconstruida que hoy constituye un orgullo de la nueva capital montañesa.

Figuran también en la exposición los proyectos del ensanche del Sardinero, urbanización de la playa de Somo y Museo del Mar en la zona portuaria de Santander, y los proyectos para el futuro desenvolvimiento urbano de la capital.

En conjunto la Exposición alcanza una gran importancia urbanística y demuestra cómo Santander progresa rápidamente, alcanzando un puesto destacado entre las demás ciudades españolas.

## INAUGURACION DE UN GRUPO ESCOLAR EN PUZOL

En el Municipio de Puzol (Valencia) ha sido inaugurado en los primeros días de septiembre un nuevo grupo escolar que fué solemnemente inaugurado por el Gobernador civil de la provincia y bendecido por el Obispo de Mallorca, Excmo. Sr. D. Juan Herraz, hijo de Puzol, con cuyo nombre han sido rotuladas las nuevas escuelas. El Alcalde de Puzol hizo el ofrecimiento del acto, que constituyó a la vez un sentido homenaje al Sr. Obispo de la Diócesis mallorquina, el cual, en elocuentes palabras, manifestó su sorpresa y agradecimiento por el homenaje, que sólo aceptaba en honor a la jerarquía eclesiástica que representaba.

El nuevo edificio consta de dos Secciones para niños y niñas, en cada una de las cuales se instalarán cuatro Secciones graduadas y Sección de Párvulos y dos para trabajos manuales, y dispone de las más modernas instalaciones escolares en amplias salas que gozan de una magnífica luz y ventilación.

## ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Al finalizar su tercer año de existencia la Asociación de Jubilados de la Administración Local, nos complace hacer públicas las más notables concesiones obtenidas por dicha entidad, que, aunque se refieren a los jubilados del Ayuntamiento de Madrid principalmente, pudieran servir de norma y estímulo a las restantes Corporaciones de la Administración Local.

Son estas concesiones: 1.ª Pagas extraordinarias en número y cuantía igual a los funcionarios y obreros en activo. (Beneficio también concedido a los funcionarios de Gijón.)

2.ª Asistencia médico-farmacéutica gratuita para los asociados de Madrid, con pensión no superior a 1.000 pesetas mensuales.

3.ª Mejora de pensión a los funcionarios y obreros jubilados del Ayuntamiento de Madrid con anterioridad al establecimiento de los cuatrienios del 10 por 100, acumulativo sobre los sueldos base.

Es de esperar que en el presente año puedan inaugurarse los Cursos de conferencias sobre temas y problemas de carácter social, que hay proyectados.

Se halla en trámite y próxima a su funcionamiento la «Caja de Auxilio», cuya finalidad consiste en: a) La concesión de préstamos, y. b) Auxilios metálicos, por una sola vez, a las viudas o hijos de los asociados fallecidos.

## EXTRANJERO:

### REUNION EN LISBOA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (3 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 1949)

El Instituto organizó, por mediación de la Sección portuguesa, una reunión de Delegados para el examen preparatorio de los diver-

esos temas que han de ser la materia a tratar en el próximo Congreso que, según los informes recibidos, habrá de celebrarse en Italia en 1950, en Florencia.

La reunión ha tenido importancia por el número de Estados representados y el número de Delegados que han concurrido. Dieciocho Estados y cerca de 80 Delegados muestran la importancia de la reunión, en la que fueron presentadas numerosas ponencias de las Secciones nacionales, relativas a los temas y a los cuestionarios adoptados por el Instituto respecto de ellos. Entre los Estados representados han figurado, además de Portugal, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Noruega, Suecia y Turquía, asistiendo también el Delegado de la U. N. E. S. C. O., Walter Sharps.

Fué designado Presidente de la Mesa Redonda el ilustre Profesor y ex Ministro portugués Marcelo Caetano, bien conocido en España por sus obras científicas y conferencias, y que desempeñó su cargo en forma tal que justificó los elogios que a su actuación se han dedicado y que los reunidos exteriorizaron en la sesión de clausura.

España ha estado representada por los Profesores Gascón y Marín, Jordana de Pozas y López Rodó, y por el Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo señor Ballesteros. Por imposibilidad material de concurrir en la fecha señalada, no pudieron tomar parte los Profesores Ruiz del Castillo y Royo Villanova.

Se dedicaron dos sesiones matinales al estudio de la ponencia relativa a la «Estructura y funcionamiento de las administraciones centrales».

El Ponente belga Seeldrayers expuso las líneas generales que habían de inspirar su ponencia para el Congreso sobre tal materia, interviniendo en el examen de ella varios Delegados, entre ellos el español Jordana de Pozas, que presentó un interesante trabajo sobre la organización central española y que formuló oportunas indicaciones; el Profesor Gascón y Marín, que intervino en el examen del problema referente al aumento o reducción del número de Departamentos ministeriales, con ocasión de las crisis políticas y constituciones de nuevos Gobiernos, señalando el criterio histórico en España y la estabilidad del régimen español, y López Rodó que insistió en la necesidad de que en los gobiernos de coalición predominase la conveniencia administrativa sobre la política partidista.

En el trabajo del Profesor Jordana de Pozas, tras una introducción de síntesis histórica del régimen preconstitucional y de lo acaecido a partir de 1812 en España, se expone la estructura general y las atribuciones de la Administración central, con la referencia a las Leyes de 29 de diciembre de 1938 y 10 de agosto de 1939, señalando los elementos básicos de organización: Ministerio, Secretaría particular, una o varias Subsecretarías y Direcciones generales, más los Cuerpos consultivos técnicos; distribución de Ministerios—dice—que no obedeció a motivos políticos, sino a razones de división del trabajo, dando pruebas de estabilidad la organización ministerial. Los Ministros se ocupan principalmente de las funciones de Jefe de un Departamento administrativo, siendo la Dirección general la unidad administrativa normal, existiendo una cierta tendencia a que existan Comisariados o servicios cuyos jefes expresamente se declara que tienen la categoría de Director general. Estas son de estructura diferente, por ejemplo, la de Correos y Telecomunicaciones, que rige a 23.000 empleados permanentes y cuyo presupuesto es de 410 millones de pesetas, mientras que la de Arquitectura tiene sólo 76 funcionarios y sus gastos son de 3.500.000. La célula administrativa está constituida por el Negociado, teniendo como intermediario entre éste y la Dirección, la Sección. Hay una serie de servicios en cada Ministerio que se extienden a todo el Departamento, dependiendo en general de la Subsecretaría: la Asesoría Jurídica, Intervención, Contabilidad, Registro de entrada, Cancillería y otros, aparte los Cuerpos consultivos en general del Departamento o bien de uno o grupo de servicios. En ciertos Ministerios existe el cargo de Secretario general; su función es la de coordinar los servicios del Ministerio, instituciones u otros dependientes de otros Ministerios. Debe señalarse la creación de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, dependiente a la vez de dos Ministerios, Asuntos Exteriores e Industria y Comercio, así como disposiciones reglamentarias que afectan a varios Departamentos que están firmadas por uno o varios Ministros y la tendencia del Ministerio de Hacienda para fiscalizar, no sólo los servicios de los otros Departamentos, sino los de las denominadas cajas especiales. Se señala haber adoptado en ciertos servicios la forma de empresas mixtas, institutos independientes. Los gastos de personal se elevan en el Presupuesto de 1949 a 4.895 millones de pesetas, representando el 35,20 por 100 del Presupuesto, sin que pueda decirse, en comparación con otros países, que España sea país de

gran burocracia. En el siglo actual la instalación material de los Ministerios ha mejorado, mejora que será completada cuando se realice en la gran edificación denominada Nuevos Ministerios. Los medios materiales de trabajo han sido objeto también de mejoras importantes. Nuestra organización administrativa es centralizada, pero no tanto como en Francia, dada la resistencia ofrecida por las organizaciones sociales tradicionales y regionales. Dado nuestro sistema de tres esferas: nacional, departamental y municipal, adviértese la descentralización de la administración estatal en la provincial (Gobernador civil y otros cargos de análoga categoría). La legislación diferencia las atribuciones y competencia de los órganos de la Administración central y las de los Delegados ministeriales en provincias o regiones. Existen servicios conferidos a organismos independientes, como las Juntas de Obras de Puertos, Confederaciones Hidrográficas y otros. Como en varios países, en la opinión pública ha existido una actitud romántica opuesta a la centralización administrativa, pareciendo haberse llegado a un equilibrio en el que se habla menos de descentralización, buscando la eficacia por medio de medidas prácticas de organización. En servicios de carácter social, técnico o industrial, se ha hecho uso de la descentralización por servicios.

Señálase una muy acusada continuidad en la evolución administrativa en el último siglo. La Administración ha compensado el acrecentamiento de atribuciones de sus servicios con organizaciones descentralizadas de base institucional. En el Apéndice se da cuenta de la estructura de la Administración central en España, por Departamentos ministeriales, de los gastos de personal de los diversos Ministerios: 3.334 millones de pesetas en sueldos, 995 de otras remuneraciones, 263 por dietas e indemnizaciones y 231 por salarios de personal obrero y eventual.

El efectivo del personal de la Administración directa del Estado español es en el personal civil y burocrático de 15.428 personas, de las que 5.536 pertenecen a Cuerpos técnicos, 5.008 a Cuerpos auxiliares, 4.720 a Cuerpos subalternos, 150.716 a personal técnico de servicios públicos; de ellos, las cifras más importantes son las del personal de enseñanza, 65.706; la de Policía, 29.645; la de la Administración de Justicia y Juristas, 12.903; la de Correos, Telecomunicación y otras explotaciones directas, 25.619. El personal militar, 127.048, correspondiendo al Ejército de Tierra, 47.895; al de la Ma-

rina de Guerra, 10.233 ; al Ejército del Aire, 7.549, y a la Guardia Civil, 61.291. El personal eclesiástico alcanza la cifra de 30.600.

Dedicóse una sesión al estudio del problema de la administración internacional, insistiendo el ponente Walter Sharps, Delegado norteamericano, miembro de la U. N. E. S. C. O., en la importancia creciente de las relaciones entre la administración internacional y la nacional, en la necesidad en todo estudio objetivo de examinar el desenvolvimiento de la colaboración entre las administraciones nacionales y las internacionales, opinando que los informes de las diversas secciones nacionales debían contener apreciación crítica de los hechos, siendo acompañadas de sugerencias de propuestas constructivas ; proponía que en el Congreso de 1950 se dedicasen varias sesiones al estudio de la materia y que fueran invitados a tomar parte en los trabajos funcionarios de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales. Tomaron parte en la deliberación, entre otros, los Delegados Esteves (Portugal), Puget (Francia), Simpson (inglés) y Gascón y Marín (España).

En la ponencia del Profesor Gascón y Marín se parte del desenvolvimiento considerable adquirido por la Administración internacional en nuestros días, mencionando el criterio científico expuesto en la materia por escritores españoles de fines del siglo XIX y del actual, reteniendo cómo nuestra época es época de lucha entre principio de soberanía, del poder estático y la necesidad de uniones de Estados, luchando la concepción absolutista de la soberanía con los poderes atribuidos a las Uniones que no constituyen verdaderas unidades políticas, sino sólo nuevas instituciones jurídicas. Se examina la diferencia entre la consideración subjetiva y la objetiva de la función administrativa, tanto en el interior de los Estados como en sus relaciones exteriores, especificando la variedad de organizaciones, unas de Uniones de Estados, otras de Asociación de particulares o de asociaciones nacionales, otras de naturaleza mixta, diferenciando las que tienen órganos permanentes de aquellas que actúan sólo por medio de conferencias, periódicas o no, internacionales. Alude a la necesidad de la definición jurídica de las nuevas personalidades constituidas por tales Uniones y a la conveniencia de un Estatuto de naturaleza internacional, así como a la consideración jurídica que hayan de merecer en el interior de cada uno de los Estados, mencionando las declaraciones contenidas en los acuerdos adoptados por la Asamblea general de la O. N. U. en 21 de noviembre de 1947, sobre reconocimien-

to de personalidad jurídica de instituciones internacionales. Se examina el desenvolvimiento alcanzado por los funcionarios netamente internacionales, por los órganos individuales y los órganos colectivos, poniendo de relieve la diferenciación entre las instituciones que nacen para regular servicios públicos, sometiendo los nacionales a normas comunes de las creadoras de verdadero servicio internacional, insistiendo en la diferencia entre las instituciones de carácter general en cuanto a sus fines con órganos verdaderamente internacionales y las de los órganos de naturaleza institucional, encargados de la realización de un fin concreto y determinado en el acta de su constitución; las relaciones que deben existir entre el organismo general y la organización internacional de competencia especial; el planteamiento en la esfera internacional del problema orgánico interno en los Estados, de centralización o descentralización por servicios; el de si debe ampliarse el campo de acción de un organismo general o conviene mantener la diversidad de instituciones especializadas, evitando centralización excesiva, dejando incluso campo de acción a la iniciativa privada, que pueda ser estimulada y auxiliada al modo como en el interior de cada Estado se protegen los establecimientos denominados de utilidad pública. Problema de gran importancia, dada la amplitud que va adquiriendo la Administración internacional, es el de determinar concretamente qué autoridad puede resolver las cuestiones que surjan entre los Estados miembros de una organización y la organización misma, sobre la interpretación del acta constitucional o sobre las decisiones que adopten los órganos del Gobierno.

El tema referente a Tribunal constitucional, del que es ponente el profesor belga Lespés, motivó la intervención del Presidente de la Corte Constitucional austríaca, Amadovich, y de otros Delegados, entre ellos los españoles Ballesteros y López Rodó. El primero, Magistrado de nuestro Tribunal Supremo, estimó perturbador el recurso de inconstitucionalidad en el funcionamiento rápido de la jurisdicción contencioso administrativa, recordando lo acaecido en España al aplicar la constitución de 1931 y la ley de 14 de junio de 1933 sobre procedimiento ante el Tribunal de Garantías, que paralizaba el contencioso, si en él se alegaba la inconstitucionalidad traduciéndose para el interesado en demora en obtener satisfacción al agravio sufrido, opinión que obtuvo asentimiento. El segundo, Profesor de Santiago, manifestó que la existencia de un Tribunal de este tipo, sólo halla cierta justificación al tratarse de un Estado federal o cuando se

otorga autonomía política a alguna Región, pues al existir pluralidad de poderes legislativos puede entenderse la necesidad de establecer órgano independiente que armonice los conflictos que surjan entre las leyes emanadas de cada uno de los órganos legislativo, estatal y regional, sometiéndolo a las normas constitucionales.

El Profesor López Rodó presentó un informe relativo a la administración consultiva en España, singularmente a la nueva función encomendada a nuestro Consejo de Estado, instituyendo el recurso de agravios en materia de asuntos de personal, señalando las características y naturaleza jurídica de tal recurso administrativo.

Durante la reunión de la Mesa Redonda e Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, se celebraron dos sesiones, dedicadas al estudio por los Profesores de tales Ciencias, de los métodos de enseñanza y de la significación de la denominada Ciencia o Ciencias administrativas. Dichas reuniones fueron presididas por el Delegado español, el Profesor señor Gascón y Marín.

En la primera de las sesiones se examinó el método de enseñanza, estudiando la eficacia del método dogmático, de mera explicación o conferencia del Profesor, y el método anglosajón, de casos. Dominó la tendencia favorable a la combinación de ambos métodos, así como al carácter realista de la enseñanza y a la utilización del método histórico de Derecho comparado. En cuanto a la significación de las ciencias o ciencia administrativa, se expresaron por los reunidos criterios diversos: el de ser objeto de ella el examen de los medios de acción; el de estudiar la administración como hecho social; el de diferenciar la ciencia y el arte administrativo; la de conocer sus necesidades públicas, la de prever las medidas conducentes a atenderlas y la de modos de actuar para ello; la de buscar los principios generales que dominan la vida administrativa; la de determinar los fines a que debe atender el Poder público y los medios para realizarlos, conviniendo unánimemente en la conveniencia de que el Instituto practicara una información por medio de sus Secciones nacionales para conocer el estado actual de tal problema en cada país, la diferenciación o no entre Derecho y Ciencia administrativa, la de considerar como una la Ciencia administrativa o admitir variedad de ellas, señalando su diverso contenido.

Los Delegados que pertenecen o han pertenecido al Consejo de Estado en sus respectivos países, celebraron una reunión, en la que el Delegado español, señor Jordana de Pozas, que presidió, hubo

de exponer la conveniencia que el cambio de informaciones referentes a la labor realizada por tan altos Cuerpos consultivos, a la orientación doctrinal reflejada en sus informes, a la conveniencia de difundir publicaciones que sintetizaran las nuevas orientaciones jurídicas en las materias más importantes a través de los informes de los altos Cuerpos consultivos, señalando la dada por nuestro Consejo de Estado y la seguida, entre otros, por el Consejo de Estado francés.

Con ocasión de la reunión de Lisboa, celebró reuniones el Comité de Prácticas Administrativas del Instituto, estudiando el progreso realizado en la Unión de Naciones y el Centro Internacional para el mejoramiento de la Administración pública, la discusión de los métodos de trabajo, intercambio de experiencias realizadas, asistencia técnica por los órganos internacionales, medidas para facilitar tales estudios y salvar las dificultades, auxilios prestados por instituciones internacionales a través del Plan Marshall, en relación con la asistencia técnica, entre la que se considera lo relativo al mejoramiento de la Administración pública, de las prácticas financieras y de mejora, economía y estímulo y facilidades relativas al cambio de asistencia entre los países participantes y la organización internacional, visitas efectuadas a los Estados Unidos por delegaciones y peritos extranjeros, suministro de documentación y material técnico. Las reuniones fueron presididas por el Delegado norteamericano Donald C. Stone, habiendo dado cuenta de los trabajos en la sesión de clausura el Delegado Fouquet.

La sesión de clausura, presidida por el Profesor Caetano, examinó las conclusiones que habían de servir de indicaciones para las Ponencias a presentar y discutir en el próximo Congreso de 1950 en Florencia.

Al abrir la sesión el Presidente Caetano, manifestó que se hallaban presentes dos miembros del I Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, celebrado en Bruselas en 1910: el administrativo español Gascón y Marín y el Profesor portugués Emidio da Silva. Propuso a los reunidos que los dos Catedráticos tomaran asiento en la Presidencia, lo que así se acordó entre aplausos de los Delegados presentes, usando de la palabra el actual Presidente del Instituto, Leingruber, Canciller de la Confederación suiza, quien saludó a los dos representantes del I Congreso, refiriéndose con elogio a los trabajos que desde 1910 había realizado el Profesor español, que había presidido las reuniones del Instituto en Viena y Varsovia, re-

quiriéndole para su presencia en el futuro Congreso, siendo sus palabras acogidas con aplausos.

El Profesor Gascón y Marín, al agradecer las manifestaciones afectuosas de los reunidos, dedicó un recuerdo al Presidente y Secretario de la primitiva Comisión de Congresos de Ciencias Administrativas, el Presidente Cooreman y el Secretario De Vuyts, Director general belga, que tanto hicieron en pro del éxito de los primeros Congresos, recordando cómo evolucionó la Comisión, creándose en la reunión de Madrid de 1928 el Instituto Internacional. Los reunidos dirigieron telegramas de saludo muy afectuosos al antiguo Secretario De Vuyts.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

### *Estructura y funcionamiento de las administraciones centrales.*

I.—La Conferencia de Mesa Redonda se ha ocupado de la delimitación teórica y práctica de la cuestión de estructura y funcionamiento de las administraciones centrales del Estado, y encargó al Ponente general que considerara especialmente los elementos siguientes:

1.º Es posible distinguir, según criterios jurídicos precisos, entre las administraciones dependientes de las administraciones centrales del Estado y las que pertenecen a la descentralización territorial y por servicios. En lo referente en particular a estas últimas, importa distinguir netamente las formas de los servicios que no beneficien sino de una cierta autonomía financiera.

2.º Parece que la noción de servicios exteriores que se liga racionalmente al proceso de desconcentración administrativa, no es comprendida de igual manera en todos los países e importa precisar su noción a base de los distintos informes nacionales.

II.—De otro lado, la Conferencia esforzóse para determinar la autoridad competente para fijar el número de los Ministerios: autoridad constitucional, poder legislativo o poder ejecutivo.

De manera general convínose que es preciso asegurar una estabilidad tan grande como sea posible de tal número.

Para ello propusieronse varias soluciones, entre las cuales cabe citar:

1.ª Nombramiento de Ministros sin cartera, no acarreado la atri-

bución de una de éstas la transferencia de las administraciones interesadas.

2.<sup>a</sup> La determinación de un cuadro relativamente rígido, de organización de los Ministerios, cuadro racional establecido de las necesidades de coordinación administrativa.

3.<sup>a</sup> La Conferencia procedió, en fin, a un primer examen de puntos de vista sobre la estructura interna de los Ministerios e hizo votos por que se vayan desarrollando los servicios comunes a todos los Ministerios, en lo que afecta especialmente a las obras, servicios y suministros de materias susceptibles de ser apreciadas colectivamente. Para este efecto recomienda una administración financiera autónoma de tipo industrial. La Conferencia encargó al Ponente general tener especialmente en consideración en su informe el problema suscitado por la existencia en ciertos países de Secretarios generales de los Ministerios.

#### *Administración internacional.*

Reconociendo la importancia creciente de las relaciones recíprocas de administración internacional y nacional como campo de estudios objetivos, y reconociendo en especial la necesidad de desenvolver mecanismos y procedimiento administrativo, por los cuales la colaboración entre las administraciones nacionales y los organismos internacionales puedan ser más efectivos:

1.<sup>o</sup> Aprueba las disposiciones tomadas por el Instituto para la preparación de una serie de trabajos pormenorizados sobre este problema en conjunto con los diversos Gobiernos nacionales, según plan elaborado conjuntamente por el Instituto y la U. N. E. S. C. O.

2.<sup>o</sup> Llamar la atención de todas las Secciones nacionales para el examen de la discusión tenida en Lisboa, y en especial entiende que cada ponencia nacional debe incluir una apreciación crítica de la materia de hecho obtenida de fuentes oficiales, acompañada de sugerencias constructivas.

3.<sup>o</sup> Proponer a la Dirección del Instituto que en el Orden del día del Congreso de 1950 se prevean al menos cuatro sesiones de la Conferencia, sobre administración internacional, en las cuales sean discutidos los resultados de tal estudio y materias afines.

4.<sup>o</sup> Sugiere que sean invitados a tomar parte en los trabajos funcionarios de la O. N. U., de los organismos especializados y de otras organizaciones internacionales.

### *Tribunal constitucional.*

I.—El problema de la fiscalización de la constitucionalidad de las leyes se plantea de forma diferente en los Estados en que existe un organismo legislativo simple y centralizado y en aquellos en que hay varios organismos legislativos como el Estado federal y el que comprendía territorio de ultramar.

II.—Existen dos órdenes de disposiciones en las Constituciones, uno formulado de manera precisa, como son en general los textos de las leyes; otros, de una manera vaga y general, que tienen por fin señalar al legislador principios u orientaciones.

La fiscalización de la constitucionalidad de las leyes se ejerce más cómodamente y menos peligrosamente cuando se trata de la primera categoría de disposiciones que cuando se trata de la segunda.

III.—Parece difícil formular un juicio con validez universal sobre la oportunidad de la fiscalización de la constitucionalidad de las leyes. Parece, sin embargo, que en la mayor parte de los países no se desea confiar tal fiscalización al poder judicial. En aquellos donde está confiada a un Tribunal especial, tal actitud se explica por consideraciones más de orden político que jurídico y por el grado de confianza que la opinión pública deposita en el Parlamento, en lo que se refiere al respeto para la Constitución.

\* \* \*

La reunión de Lisboa supone un éxito de sus organizadores. Se trabajó en ella intensamente. Son interesantes las Memorias presentadas por las diversas Delegaciones, entre ellas la española, la que fué objeto de numerosas atenciones, poniéndose de relieve la participación desde la iniciación de las tareas de la primitiva Comisión de Congresos de Ciencias administrativas que han tenido los españoles y el interés y competencia con que en nuestro país se sigue la evolución de las Ciencias Administrativas por nuestros administrativistas, bien puestos de relieve en los actuales trabajos.

### EL PROXIMO CENSO DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

El 1 de abril de 1950 aparecerá el nuevo Censo de Nueva York. Se calcula que 13.806.000 personas viven en la región metropolitana.

na, la ciudad de Nueva York, y los diecisiete Condados de Nueva Jersey, Nueva York y Connecticut, que la rodean. De éstas, 8.145.000 vivirán en los mismos confines de la ciudad; un promedio de 6.209 personas por cada milla cuadrada; todo el país tiene un promedio de 50 personas por milla cuadrada. Para 1970 la población llegará a los 15.519.000 habitantes.

Las autoridades municipales y las urbanistas no prevén ningún colapso de estructura económica y social, debido a la superpoblación. Lo que sí ven son problemas aún más difíciles de resolver.

Las ciudades modernas y pequeñas pueden remediar el problema de la circulación ensanchando sus calles, construyendo aparcamientos, etc. Pero la ciudad de Nueva York debe pensar en la construcción de costeras calles elevadas, túneles y garajes subterráneos y terrenales.

La cantidad de agua consumida llega a cifras extraordinarias. Las fuentes normales para el suministro de agua no son suficientes. Se ha pensado en obtener esta agua del río Delaware, lo cual es muy costoso, y han tenido que hacerse acuerdos con otras Entidades y ciudades que tienen derecho al uso de esta agua.

Los gastos ocasionados por la Policía, Servicios contra Incendios y otros Servicios municipales aumentan enormemente. Se teme que se llegue a un punto fulminante cuando los impuestos sean demasiado pesados.

Varias Asociaciones han hecho estudios demostrando que no sólo ha habido un aumento considerable en la población, sino que la gente que vive en la región alcanzan más longevidad. Se calcula que habrá más de 600.000 personas mayores de sesenta y cinco años para el año que viene.

Otro gran cambio en la confectura de la población metropolitana desde el fin de la guerra ha sido el aumento paulatino del número de hogares, acompañado por el descenso del número medio de personas en cada hogar. Se espera que el Censo de 1950 dé una media de 3,45 personas por hogar. El estudio hecho en 1947 por la Oficina del Censo informó que había habido un aumento de una persona por hogar por cada dos personas de aumento.

En la actualidad está ocurriendo lo que podríamos llamar una redistribución de la población dentro de Manhattan. Esto es debido a la construcción de grandes viviendas tipo *Apartamentos*, en el East

Side. Ejemplos típicos de ellas son la ciudad Stuyvesant y el grupo Lillian Wald.

Dentro de Manhattan la tendencia ha sido la de facilitar el rápido tránsito, moviéndose hacia la parte superior de la ciudad, y de este modo la parte baja de East Side está prácticamente desierta, cuando era anteriormente muy poblada.

Al mismo tiempo se ha producido un gran aumento en la población de la parte superior de West Side, especialmente en Washington Heights.

Este resurgimiento producido en el East Side es un fenómeno único en la historia de la población de la región. Es una especie de reacción de las condiciones producidas por una población que disminuye. A medida que la gente abandonaba el lugar, las viviendas, todas ellas antiguas y sin comodidades modernas, empezaron a deteriorarse, y en muchos casos estas viviendas son inhabitables. El lugar ocupado por estas viviendas está siendo utilizado para la construcción de edificios para familias numerosas.

Muchos urbanistas no ven con buenos ojos este desenvolvimiento. Opinan que concentraciones inmensas de seres humanos no son recomendables, aun cuando la gente viva en casas limpias y con todos los adelantos modernos. Estiman que la congestión en la circulación, las Escuelas abarrotadas e insuficientes zonas de recreo volverán a producirse a la larga. El Ejército no considera conveniente la gran concentración de la población civil en las zonas, pues sería terrible en caso de una guerra.

Nelson Seitel, de la Comisión urbanista municipal, se opone enérgicamente a la manera que East Side se está desenvolviendo, haciendo notar que todas las construcciones están surgiendo en esa zona acogidas a la Ley de Exención de Impuestos, cuando ésta es la más codiciada. Esto significa que todo desenvolvimiento particular tendrá que realizarse en terreno menos codiciado y, por lo tanto, los alquileres serán más bajos. Esto producirá una recaudación más pequeña.

Hasta ahora no se ha hallado solución alguna al problema de la población. La Asociación Urbanista Regional ha propuesto el establecimiento de una serie de Ciudades satélites alrededor de la Ciudad central.

## INGLATERRA.—LA NUEVA CÁMARA DE LOS COMUNES

Una nueva y más bella Cámara de los Comunes está surgiendo de los escombros del antiguo edificio, destruido por la aviación alemana. Los miembros del Parlamento, temporalmente alojados en la Cámara de los Lores, esperan trasladarse muy pronto a su nueva Cámara.

El arco de entrada, que es de piedra y que tiene señales de la última contienda, ha sido reconstruido y colocado entre la antecámara de los Diputados y la nueva Cámara de los Comunes, y se llamará Arco de Churchill.

Aunque las dimensiones de este edificio son las mismas que las del anterior, la distribución del mismo es mucho mejor. Las antiguas galerías de los lados y con asientos de una sola fila serán reemplazados por balcones con asientos más cómodos. Desde estas galerías los diplomáticos y jefes políticos del Commonwealth escuchaban los debates con mucha incomodidad.

La nueva Cámara de los Comunes será más alegre que la anterior, ya que la madera le daba un color muy sombrío. El techo, galerías y mobiliario del nuevo edificio tendrá un color más claro. La iluminación será fluorescente y estará oculta.

El tapizado se parecerá a los famosos bancos verdes de la vieja Cámara, y el sillón del Speaker será exactamente igual que el que fué destruido por las bombas.

El coste del edificio, con el mobiliario, será de dos millones de libras, y fué diseñado por Sir Giles Gilbert Scott.

## 14.556 CASAS CONSTRUIDAS DURANTE EL MES DE AGOSTO

El resumen publicado referente al progreso hecho en el ramo de la construcción, muestra que 14.556 casas permanentes fueron terminadas en la Gran Bretaña durante el mes de agosto, comparado con las 14.634 construídas en el mes anterior. El número total, terminadas en lo que va del año, ascendió a 130.367, y el número total de casas, permanentes y provisionales, terminadas desde que empezó el

programa de la vivienda, después de la guerra, ha alcanzado la cifra de 713.233, de ellas 556.087 permanentes y 157.146 provisionales.

Quince mil novecientas sesenta y cuatro familias fueron alojadas durante el mes de agosto, comparadas con las 15.832 alojadas durante el mes de julio. El número de familias alojadas después de la guerra ha sido de 1.006.677.

#### PORTUGAL.—MONUMENTO A CRISTO REY FRENTE A LISBOA

Se proyecta erigir en la margen izquierda del río Tajo, frente a Lisboa, sobre una colina que tiene 100 metros de altura, un grandioso monumento a Cristo Rey. El conjunto medirá 110 metros de altura, siendo 28 para la estatua y 82 para el pedestal, que tendrá 28 metros de base. Entre las bases de los pilares y los arcos será construída una pequeña capilla. La obra será construída por el escultor Antonio Lino, escultor Francisco Franco y por el ingeniero Francisco de Melo.

#### ARGENTINA.—PIDEN EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Centro de Propietarios de Talleres de Bicicletas, en nombre de todos los comerciantes del ramo, ha solicitado a la Intendencia Municipal que se derogue la disposición de la Ordenanza general impositiva municipal que grava con una patente de 10 pesos a toda bicicleta que se encuentre en exposición o en depósito.

Fundan su petición los recurrentes en que los comerciantes minoristas tienen necesidad de mantener en perfectas condiciones de venta una gran cantidad de los mencionados vehículos, y en que la tasa municipal de referencia les resulta muy gravosa, sobre todo si se tiene en cuenta que al terminar el año vence la Patente, situación que se produce indistintamente, aunque el comerciante haya o no vendido la bicicleta.

La Asociación Unión Comercial en Productos Forestales informó que ha solicitado audiencia al Intendente municipal para solicitarle que se excluya del pago del Impuesto a las actividades lucrativas, al carbón vegetal y la leña, por considerar que ambos productos pueden

incluirse entre los que la misma municipalidad exime del pago de todo impuesto, por ser elementos de primera necesidad.

La Junta ejecutiva de la Primera Convención Económica de Farmacia, de la República Argentina, también ha pedido al Intendente municipal que las farmacias sean exceptuadas del pago del Impuesto a las actividades lucrativas en el total de sus ventas de medicamentos.

Fundan los recurrentes su solicitud en la «convicción de que solamente por una omisión técnica, no percibida en el momento de sancionarse la Ordenanza impositiva del corriente año, no se hallan comprendidos, entre las excepciones, los medicamentos», y agregan que consideran perfectamente lógico como beneficio para la comunidad local que aquellos estén incluidos entre los artículos de primera necesidad que fueron eximidos del pago del referido Impuesto.

#### SUIZA.—SERVICIOS INDUSTRIALES DE GINEBRA

Los Servicios industriales de Ginebra, que suministran la electricidad, el gas y el agua al Cantón, van a formular su Presupuesto para el año 1950.

El beneficio de explotación, que había ascendido a 14.402.471 francos en 1948, es calculado en 15.140.000 francos para el año 1950. La suma de 5.500.000 francos será entregada al Ayuntamiento como amortización de los capitales invertidos por la ciudad de Ginebra para esta empresa, capital que rebasa los 120 millones; 4.450.000 francos se dedicarán a pagar los intereses, y 4.213.000 serán entregados a la ciudad de Ginebra como parte de los beneficios de la explotación realizada.

#### FRANCIA.—EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

En virtud de un Decreto de 1945, ha sido instituido en Francia el Centro de Altos Estudios Administrativos, cuya finalidad primordial es perfeccionar la cultura de los funcionarios administrativos, informarles acerca de las cuestiones de actualidad y darles ocasión de completar sus conocimientos especiales mediante el estudio de nuevos pro-

blemas y el trato con funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos o Servicios. Fin secundario del Centro es el dar una formación administrativa general a personas que, habiendo desarrollado actividades de índole privada, desean consagrar su vida al servicio del Estado.

La admisión es solicitada por el interesado o propuesta por el Ministerio del cual dependen los funcionarios, pudiendo matricularse los Oficiales del Ejército, los funcionarios y las personas no pertenecientes a la Administración, que reúnan condiciones análogas.

El Centro está dividido en tres Secciones, y su actividad discurre entre conferencias e informes a cargo de los alumnos y personalidades relevantes, en misiones al extranjero y a las colonias y en pasantías en la Administración pública y empresas comerciales.

Los cursos de estudio tienen de cuatro meses a dos años de duración y se celebran en París.

La gestión del Centro está confiada al Director y Consejo de la Escuela Nacional de Administración, y una Comisión especial de «perfeccionamiento» desempeña la función consultiva de tutela y dirección.

#### FRANCIA.—LA PENURIA DE ESCUELAS Y DE VIVIENDAS NO ES DEBIDO AL AUMENTO DE LA NATALIDAD

El comienzo del curso escolar y la dificultad con que tropiezan las autoridades escolares para alojar a los alumnos ha dado lugar a problemas que se tratan de resolver.

El aumento de la natalidad después de la guerra no es causa de esta penuria, y mucho menos para las Escuelas primarias. Los niños con más de seis años y menos de catorce suman unos 4.250.000. Es la cifra más pequeña que Francia ha conocido. Si se compara esta cifra con otras épocas, tendremos 5.500.000, en 1936; en 1913, y sin Alsacia y Lorena, había unos 5.500.000. ¿Cómo se explica pues, esa superpoblación en las Escuelas? Por la afluencia del campo hacia las ciudades. En los pueblos montañosos, muchas Escuelas están destrozadas; sin embargo, el número de escolares ha disminuído considerablemente; muchas veces el número es tan bajo que es insuficiente para abrir la Escuela.